

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 198.166/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha transitado de la licitación pública N° 204/76 realizada con el objeto de adquirir quinientas (500) resmas de papel y ciento cincuenta (150) resmas de cartulina solicitadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 685 de fecha 23 de agosto p.p.d. (Conf. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prosedimientos a fs. 49.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la acordada N° 21/75.-

SE RESUELVE:

X 1°) Aprobar la licitación pública N° 204/76 lo que se adjudica a las firmas que se consiguieren a continuación, por el importe total de \$ 4.337.050.-- (cuatro mil trescientos treinta y siete mil quinientos) y por los motivos que en cada caso se indican:

- a "GRAFIC S.A.S. CALIX F." por la provisión del renglón ars. 1 -por tener precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs.26 y por el importe total de \$ 2.577.200.-- (dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos)

NETO



////////////////////////////////////

-a "PAPELERIA TEL.-DOL" de Alberto Fran-  
cisco Busta, por la provisión del  
rangón nro. 2 -por menor precio-  
de acuerdo a su presupuesto de fs.  
45 y por el importe total de FISCOS  
UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y /  
OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA..... 1.739.580,00  
cto. 18 p.p. 20 d.

29) Desostimar -atento lo acompañado por la Condi-  
ción de Prejudicaciones a fs. 41- el rangón nro. 2 de  
la oferta nro. 6.-

30) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel,  
Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto  
General de Gastos para el ejercicio financiero del año  
1978.-

40) Registrase y devuélvase a la Dirección Adminis-  
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus  
efectos.-

40 COPIA

HORACIO H. HEREDIA

JOSÉ ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN